Guaitarilla (N), 07 de octubre de 2026

Señora:
CARMEN ELENA USAMAG CHINGAL
Trabajadora social
Guaitarilla – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de apoyo a la supervisión de contrato.

Apreciada señora:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del contrato No. 2026000697 celebrado con **DIANA MILENA PORTILLA BASANTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.004.771.688 expedida en pasto (N) cuyo objeto sea la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL "CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.", RESOLUCIÓN Nº0104 DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA. ZONA URBANA.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de apoyo a la supervisión no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E. notifica la presente designación de apoyo a la supervisión.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARIO MAURICIO MELO BASTIDAS
GERENTE
CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E

Notificado,

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ELENA USAMAG CHINGAL
APOYO A LA SUPERVISION